

Experiencias del manejo de la Marchitez sorpresiva bajo los lineamientos de la RSPO en Tibú, Norte de Santander*

PALABRAS CLAVE: Marchitez sorpresiva, RSPO, sostenibilidad, toxicidad.

* Tercer lugar del módulo: Superar la problemática fitosanitaria.

HERNÁN RODRÍGUEZ CRUZ, I.A.
Coordinador Técnico-Zona Dos
Promotora Hacienda Las Flores S.A.
hrodriguez@haciendalASFlores.com



Resumen

La Marchitez sorpresiva (MS), se ha presentado en Colombia por más de treinta años, en Norte de Santander ha sido una enfermedad endémica que ha generado impactos negativos en la palmicultura de la región. Dentro del manejo adecuado de la MS se encuentran: las buenas prácticas agronómicas (manejo de coberturas, nutrición, detección y manejo oportuno), y el uso de insecticidas químicos para el control del vector de la enfermedad.

Con la llegada a Colombia de la norma de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), el Grupo Oleoflores en la región del Catatumbo (Zona Central), implementó medidas de manejo de la MS, bajo los lineamientos de la norma, con el propósito de salvaguardar el proyecto palmero, garantizar la sostenibilidad ambiental y altos rendimientos productivos. Como resultado de la implementación de estas medidas, los palmicultores de la región de Tibú, Norte de Santander, con problemas causados por la MS, redujeron los casos de la enfermedad a través de las buenas prácticas agrícolas y el uso de insecticidas de baja toxicidad. Por lo anterior, se desarrolló este trabajo con el propósito de establecer un manejo adecuado para el control de la MS, bajo los lineamientos de la RSPO.

Introducción

A lo largo de las últimas décadas, las plantaciones de palma de aceite se han expandido rápidamente en Asia, África y América Latina, donde ya se han plantado millones de hectáreas planeándose ampliar a gran escala en los próximos años, lo que causa impactos positivos y negativos en la sociedad. Para mitigar los impactos negativos, el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF, por sus siglas en inglés) y las empresas involucradas en la agroindustria de la palma de aceite, conformaron la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible, con el objetivo de garantizar a los consumidores que el aceite de palma y sus derivados (jabón, cosméticos o combustibles, etc.) han sido producidos en forma sostenible, mediante prácticas que garantizan la preservación de la biodiversidad en los ecosistemas y la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde se establecen estos cultivos (WRM, 2010).

La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible es una asociación sin ánimo de lucro que reúne a diversos actores en la cadena de valor palmera, con el objetivo de promover la producción y uso de aceite de palma con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. La RSPO es la iniciativa más reconocida en el ámbito internacional en materia de sostenibilidad para el sector.

Fedepalma es miembro ordinario de la RSPO desde 2004, donde actúa en representación del sector palmero colombiano defendiendo sus intereses, promoviendo la adopción del estándar de sostenibilidad de la RSPO en el país y orientando a las empresas palmeras en su gestión para implementar dicho estándar. En mayo de 2013, la RSPO contaba con 833 miembros ordinarios, de los cuales 13 eran empresas colombianas (Fedepalma, 2014).

En el Catatumbo se encuentran más de 1.000 familias de pequeños y medianos productores en alianzas estratégicas, de las cuales 256 están en proceso de certificación en la norma RSPO y, donde una de las enfermedades que registra mayor porcentaje de incidencia es la MS, colocando en riesgo la viabilidad económica y financiera a largo plazo (Fedepalma, 2010); por tal motivo, se busca la implementación de buenas

prácticas agrícolas como el Manejo Integrado de Plagas (MIP) (Fedepalma, 2010).

La Marchitez sorpresiva (MS) es entonces un problema fitosanitario que afecta el cultivo de palma de aceite en Colombia y en diferentes países de Latinoamérica (Cenipalma, 2010).

En la década de 1960-1970 se registró una enfermedad en los cultivos de palma de aceite en el valle del río Zulia (Norte de Santander), que se confundió con la MS pero en la medida que avanzó la investigación se concluyó que se trataba de la Marchitez letal (ML), una enfermedad diferente no asociada con protozoarios flagelados.

Es fundamental tener claro que para el manejo de la MS, y de cualquier otra enfermedad del cultivo de palma, son aplicables los principios y criterios de la norma RSPO, en especial, todo lo relacionado con el principio número 4. A continuación, un resumen según Fedepalma (2010).

1. Compromiso con la transparencia

- 1.1. Cultivadores y procesadores suministran información sobre aspectos ambientales, sociales y legales.
- 1.2. Los documentos de administración están a disposición del público, excepto donde se prohíbe por confidencialidad comercial o la información se traduzca en consecuencias sociales o ambientales negativas.

2. Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables

- 2.1. Cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales
- 2.2. Demostrar el derecho a usar la tierra
- 2.3. El uso de la tierra no afecta a otros usuarios

3. Compromiso con la viabilidad económica y financiera de largo plazo

- 3.1. Plan administrativo que se orienta a alcanzar una viabilidad económica a largo plazo

4. Uso de las mejores prácticas por parte de los procesadores y cultivadores

- 4.1. Procedimientos documentados, implementados y monitoreados
- 4.2. Las prácticas mantienen o mejoran la fertilidad del suelo
- 4.3. Las prácticas controlan la erosión y degradación de los suelos
- 4.4. Las prácticas mantienen la cantidad y calidad de la aguas
- 4.5. Manejo integrado de plagas
- 4.6. Manejo de agroquímicos (no usar 1a ni 1b)
- 4.7. Plan de seguridad y salud ocupacional
- 4.8. Todo el personal está debidamente capacitado
5. **Responsabilidad con el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad**
- 5.1. Identificar impactos ambientales con su respectivo plan de mitigación
- 5.2. Identificar especies raras o en peligro de extinción con zonas de AVC
- 5.3. Manejo de desechos ecológica y socialmente responsable
- 5.4. Uso eficiente de la energía (renovable)
- 5.5. Se evita el uso de fuego
- 5.6. Planes para reducir la contaminación (emisiones)
6. **Responsabilidad con los empleados, individuos y comunidades**
- 6.1. Se identifican y mitigan efectos causados por la administración
- 6.2. Existen métodos abiertos de comunicación entre las partes
- 6.3. Existe un sistema de quejas y reclamos
- 6.4. Derechos consuetudinarios o legales son debidamente manejados.
- 6.5. Contratación legal en condiciones justas
- 6.6. Derechos a participar en sindicatos y asociaciones
- 6.7. No se utiliza mano de obra infantil
- 6.8. No se discrimina al empleado bajo ninguna circunstancia
- 6.9. Políticas para evitar el acoso sexual y violencia contra mujeres

- 6.10. Negociación justa con pequeños propietarios
- 6.11. Contribuir al desarrollo local sostenible
7. **Compromiso con nuevas siembras**
8. **Compromiso con el mejoramiento continuo en áreas claves**

Metodología

Bajo los lineamientos de la RSPO, las prácticas que se redujeron, por considerarlas de impactos negativos, fueron las siguientes:

- Utilización de agroquímicos de alta toxicidad
- Aplicación de agroquímicos sin elementos de protección personal
- Preparación de agroquímicos para aplicaciones cerca de fuentes hídricas o zonas de alto valor de conservación
- Mal uso de los residuos químicos sobrantes de aplicaciones

Y en su reemplazo, la implementación de otras buenas prácticas agrícolas que no se realizaban por parte de los agricultores.

Con el propósito de implementar lo anterior, el grupo empresarial Oleoflores trabajó de la mano con los pequeños productores involucrados en la certificación en la norma RSPO, mediante la reestructuración de las labores mencionadas y con el propósito de dar lineamiento a este proceso según lo establece el P&C 4, en el cual se busca implementar buenas prácticas agrícolas como el manejo integrado de plagas; cuya finalidad es mantener o lograr disminuir los niveles de incidencia de la MS, pero direccionando todas las labores de manejo y control de la enfermedad bajo los principios y criterios establecidos por la norma RSPO.

Inicialmente se documentaron e implementaron todos los procedimientos relacionados con el manejo fitosanitario de las plantaciones, seguido de capacitación al personal técnico para posteriormente replicar este conocimiento a los productores, quienes luego desarrollarían en sus plantaciones dichos manejos.

Todas las medidas de control que se venían realizando después de detectado un problema con la

ms en las plantaciones, se reestructuraron de la siguiente manera:

1. Verificación de posibles casos de la ms, mediante la toma y análisis de muestra, en centro diagnóstico de enfermedades (CDE) de Promotora Hacienda Las Flores.
2. Erradicación inmediata de palmas afectadas por la enfermedad pasando de erradicaciones manuales a erradicaciones mecánicas con repique del material vegetal eliminado.
3. Fumigaciones con insecticidas de baja toxicidad, siendo responsable y conservando los recursos naturales y la biodiversidad.
4. Aplicaciones y erradicaciones usando los elementos de protección personal.
5. Elaboración de camas biológicas dentro de las fincas para realizar la preparación de los agroquímicos a utilizar en el control de la ms; adicionalmente se emplean para el manejo de residuos obtenidos luego de las fumigaciones con agroquímicos.
6. Estrategias de divulgación de las buenas prácticas agrícolas, tales como la campaña “Ponle freno a la Marchitez sorpresiva”.

En cuanto al manejo agronómico de la enfermedad, se empezó a hacer énfasis en la implementación de las siguientes buenas prácticas agrícolas:

1. Elaboración e implementación del plan de manejo integrado de plagas (P&C 4.5)
2. Recuperación, siembra de coberturas y barreras vivas con leguminosas (P&C 4.3)
3. Manejo nutricional adecuado (P&C 4.2)

Resultados

1. Procedimientos documentados, implementados y monitoreados (P&C 4.1)

Estos documentos fueron orientados en todos los aspectos relacionados para el manejo de la Marchitez sorpresiva, bajo los lineamientos de la RSPO, constituyéndose en una herramienta de primera mano para el productor, en el desarrollo de actividades relacionadas con este tema (Figura 1).

2. Implementación del Centro de Diagnóstico de Enfermedades (CDE)

Con el propósito de dar cumplimiento al compromiso con el mejoramiento continuo (P&C 8), se construyó el Centro de Diagnóstico de Enfermedades (Figura 2); apoyando el personal de este departamento en capacitación personalizada por parte de Cenipalma, con el propósito de verificar las palmas diagnosticadas en campo con síntomas de la enfermedad.

Figura 1. Protocolos de manejo documentados





Figura 2. Centro de Diagnóstico de Enfermedades (CDE), Promotora Hacienda las Flores.

3. Fumigaciones con insecticidas de baja toxicidad

Inicialmente se evaluaron productos de baja toxicidad que dieran un control apropiado respecto al manejo de la enfermedad, dando cumplimiento (P&C 4.6), posterior a esto se creó conciencia a los productores sobre la no utilización de agroquímicos de categoría toxicológica 1a y 1b, por medio de un plan de capacitaciones e información generada en boletines mensuales (Notiflores), logrando a la fecha que los productores involucrados en el proceso de certificación

no apliquen ni almacenen este tipo de agroquímicos dentro de sus fincas (Figura 3).

4. Aplicaciones y erradicaciones con elementos de protección personal

Se le dio cumplimiento al P&C 4.7 y 4.8, el cual consiste en que todo el personal que ejecute labores de erradicación y fumigación de agroquímicos esté debidamente capacitado en el desarrollo de dichas actividades, además de contar con todos los elementos de protección personal necesarios (Figura 4).



Figura 3. Utilización de agroquímicos de baja toxicidad.

Figura 4. Elementos de protección personal (EPP).



5. Elaboración de camas biológicas

Se estableció esta medida logrando minimizar la contaminación de las fuentes hídricas y dando cumplimiento al P&C 5.3, que habla sobre manejo de desechos ecológica y socialmente responsable (Figura 5).

6. Campañas de divulgación

Se realizó la campaña “Ponle freno a la Marchitez sorpresiva” con la cual se beneficiaron 300 agricultores, se fumigaron 2.500 hectáreas, se erradicaron 706 palmas, creando conciencia en toda la comunidad sobre la importancia de esta enfermedad y los beneficios de implementar las buenas prácticas agrícolas con los lineamientos de la RSPO (Figura 6).

Figura 5. Manejo de residuos químicos en cama biológica.



7. Recuperación, siembra de coberturas y barreras vivas con leguminosas

Se recuperaron las coberturas ya existentes realizando aplicaciones de herbicidas para control de gramíneas de forma localizada, generando condiciones favorables para su propagación y establecimiento (Figura 7).

En aquellas plantaciones donde el establecimiento de coberturas era bajo o nulo, se llevó a cabo la siembra de *Desmodium ovalifolium* (Figura 8), como coberturas con leguminosas, siendo esta especie de lento crecimiento arbustivo pero por la profundidad que emite sus raíces se convierte en una alternativa en condiciones de sequía, se adapta bien a condiciones de sombra, razón por la que puede establecerse en plantaciones durante todo el ciclo del cultivo; anualmente emite un



Figura 6. Equipo técnico y de productores en la campaña “Ponle freno a la MS”.



Figura 7. Control de malezas de forma localizada.



Figura 8. Establecimiento de coberturas en las plantaciones.

importante número de semillas, lo que le permite regenerarse fácilmente (Cenipalma, 2010).

En las plantaciones de la región del Catatumbo esta ha sido una de las especies de cobertura de mayor adaptación, convirtiéndose en una herramienta clave cuando se quiere implementar prácticas para controlar la erosión y degradación de los suelos (P&C 4.3).

Otras de las medidas establecidas en el marco de control de la MS fue el establecimiento de especies invasivas introducidas como la *Mucuna Bracteata*, la

cual se sembró en los bordes de las plantaciones como barrera de protección para evitar la entrada de insectos plagas al cultivo (Figura 9).

8. Manejo nutricional adecuado

Se continuó con la aplicación de planes de fertilización apropiados para el cultivo, de acuerdo con los requerimientos nutricionales de la palma y del suelo y teniendo en cuenta los criterios 4.2 y 4.3 de la norma RSPO.

Figura 9. Implementación de barrera viva con *Mucuna Bracteata*.



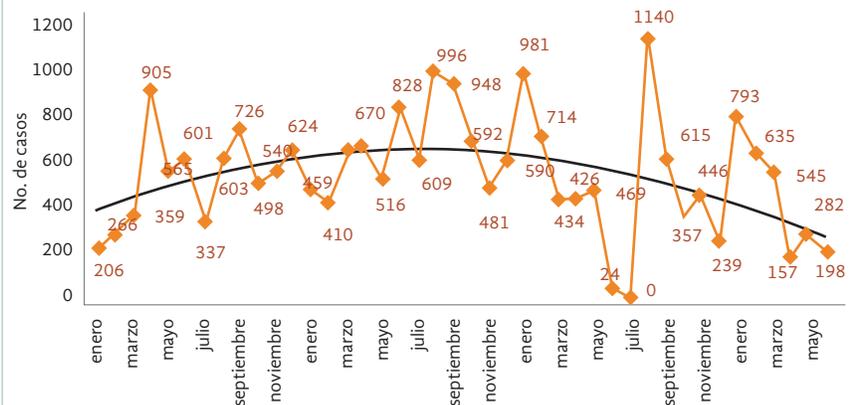
9. Comportamiento de la ms en la zona durante 2011-2014

En la Figura 10 se presenta descenso en el número de casos de palmas afectadas por la ms; observándose asimismo que el último año, donde se ha logrado implementar todos los lineamientos de la RSPO con respecto al manejo de la ms, se ha obtenido una disminución sustancial en la incidencia de la enfermedad, conclu-

yendo que se puede lograr manejar esta enfermedad de la mano con la implementación de buenas prácticas agrícolas que estipula esta normatividad que día a día tiene más importancia en el sector palmero del país.

En la gráfica también se muestra una disminución drástica en el número de casos durante los meses de junio y julio de 2013, esto a consecuencia del paro agrario presentado en la zona del Catatumbo, donde las labores dentro de la plantaciones de palma se tuvieron que sus-

Figura 10. Acumulado de casos de la ms durante 2011-2014.



penden a consecuencia de esta situación; asimismo se refleja un aumento considerable en el número de casos en agosto de este mismo año, a razón del acumulado de casos no detectados de manera oportuna durante los meses en que se desarrolló el paro.

10. Responsabilidad social (P&C 6.11)

Como medida adicional al manejo de la ms bajo los lineamientos de la RSPO, se trabajó la parte social de cada uno de los productores involucrados en el proceso de certificación, generando sentido de pertenencia por el proyecto, a través de planes de manejo socioeconómico que garanticen mayor productividad y bienestar para la familia, impulsando el liderazgo rural por medio de palmicultores líderes que generaron transferencia de conocimiento y tecnología de agricultor a agricultor, apoyando arduamente el proceso y fortaleciendo el proyecto.

Conclusiones

El manejo integrado de la ms no solo implica realizar controles químicos, también incluye aspectos culturales y de índole social, ya que la interacción de estos tres aspectos juega un papel fundamental puesto que están directamente relacionados con el mejoramiento productivo de las plantaciones.

La utilización de moléculas ligeramente tóxicas son viables en el manejo de la ms, cumpliendo con el P&C 4.6 de la norma RSPO, ya que tienen el mismo efecto de control que aquellas altamente tóxicas, pero ayudan a mitigar los efectos negativos que se generan al medio ambiente y la biodiversidad.

La determinación de zonas de alto valor de conservación nos responsabiliza de realizar un buen manejo integrado de plagas, respetando el medio ambiente e implementando estrategias agronómicas que fomenten el desarrollo de buenas prácticas agrícolas que mejoren la productividad de las plantaciones.

Se logró la reducción de la incidencia de la ms teniendo en cuenta todos los lineamientos que rige la norma RSPO y generando conciencia de los productores respecto a las labores que deben realizar diariamente, comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente, siempre enfocados en la productividad de sus plantaciones.

Agradecimientos

A la familia Murgas, al Ingeniero Juan Carlos Castillo, Marcela Quintero, Nolver Arias y a todo el personal técnico y administrativo de Promotora Hacienda Las Flores (regional Zona Central) que trabaja día a día por este proyecto. Un agradecimiento especial a Carolina Ureña por su apoyo incondicional.

Referencias bibliográficas

- Cenipalma. (2010). Guía para el diagnóstico y manejo de la Marchitez sorpresiva (ms). Fedepalma. Bogotá D.C. (Colombia). 30p.
- Fedepalma. (2010). Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible RSPO, documento de interpretación nacional de los principios y criterios. Fedepalma. Bogotá D.C. (Colombia). 57p.
- Mesa Redonda Sobre el Aceite de Palma Sostenible: El “Maquillaje Verde”, del Oscuro Negocio del Aceite de Palma. Abril 2010. http://wrm.org.uy/es/files/2013/01/RSPO_esp.pdf
- Mesa Redonda del Aceite de Palma Sostenible (Roundtable For Sustainable Palm Oil-RSPO). 2014. <http://web.fedepalma.org/rspo>